

Guayaquil, Enero 25 de 2002

Señores

**JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS
DE HECTOROSA S.A. EN LIQUIDACIÓN**
Ciudad.-

De mis consideraciones:

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 321 de la Ley de Compañías y en calidad de Comisario Principal cúmpleme informar que los administradores de la Compañía Hectorosa S.A. en liquidación han acatado las normas legales, estatutarias y reglamentarias, en la elaboración de Balances, del Estado de Pérdidas y Ganancias y demás anexos, habiéndome dado la colaboración necesaria para la revisión de los Estados Financieros, que los procedimientos empleados son los universalmente aceptados, y que las cifras consignadas en el balance presentado al término del ejercicio 2001, refleja la real situación de la empresa, por lo tanto gozan de confiabilidad.

Declaro que es adecuada la conservación y custodia de los bienes de la sociedad o de tercero, que se encuentra bajo la responsabilidad de la Empresa, legalmente considero que la correspondencia, Libro de Actas de Juntas Generales y de Directorios, Libros Talonarios, Libros de Acciones y Accionistas, Comprobantes y Libros de Contabilidad se llevan y conservan de conformidad con las disposiciones legales.

No hay comentario que hacer en relación a las Juntas Generales de Accionistas, el Estado de Pérdidas y Ganancias reflejan las operaciones de la Compañía y resultados obtenidos.

Es todo cuanto puedo informar en honor a la verdad.

Atentamente,

Fabian Villagómez
Econ. Fabian Villagómez
COMISARIO PRINCIPAL

c.c: file



23 ABR. 2002